

Compensación de revisión salarial 2018 con Decreto 1043/18

En nuestro análisis, en Mendoza los importes pagados en concepto de revisión salarial 2018, han superado ampliamente los valores establecidos en el Decreto 1043/18 (Art.4), por lo que interpretamos que no existe deuda en este concepto.

Art. 4 - Las partes signatarias de los convenios colectivos de trabajo que hubiesen pactado colectivamente un incremento sobre los ingresos de los trabajadores, en concepto de revisión salarial de la pauta oportunamente acordada en la negociación colectiva del año 2018, podrán compensar aquel aumento con la suma total de la asignación establecida en el artículo 1 del presente hasta su concurrencia, salvo que acuerden expresamente su no absorción.

Pauta salarial 2018 conforme Decreto Provincial 15,7% - Decreto 255/18 – BO. 7/3/2018

Salario mínimo garantizado 2017 \$ 10889.10

Aplicación 15.7% \$ 12598.67

Cláusula Gatillo contemplando inflación 2018 desde junio.

El 15,7%, fue superado en setiembre, no obstante que a dicha fecha aún no se había incorporado la última parte del Decreto 255/18, prevista para noviembre.

El salario mínimo garantizado 2018 -conforme la pauta de ajuste prevista para todo el año 2018- fue superado en setiembre 2018, por lo que al mes de diciembre de 2018, los docentes sin antigüedad, por cargo simple recibirán en concepto de revisión salarial 2018 más de \$ 7.600, por lo que consideramos que está compensado el 100% del aumento otorgado por Decreto Nacional 1043/18 en Mendoza, en los términos del acuerdo firmado en el ámbito de la CONEP, conforme el siguiente detalle:

9/2018	\$ 12936.25	- 12598.67	\$ 337.58
10/2018	\$ 13861.82	- 12598.67	\$ 1.263.15
11/2018	\$ 15320.96	- 12598.67	\$ 2.722.29
12/2018	\$ 15887.20	- 12598.67	\$ 3.288.53
TOTAL			\$ 7.611.55

En el ámbito de la CONEP se ha establecido el martes 19/12/2018: **“En caso que las jurisdicciones hayan concedido aumentos, bonificaciones, ajustes o bonos en paridad o superioridad con el beneficio dispuesto por el Decreto 1043/18, se tendrá por debidamente cumplido con el mismo”.** (Ver: Acuerdo CONEP Decreto 1043-18)

El Decreto previó por todo el año 2018 \$ 5000, y los docentes entre setiembre y diciembre 2018, han cobrado en Bruto 7.611.55 \$ más de lo previsto para el año 2018 por Decreto 255/18 (neto \$ 6.165.35 los docentes primarios que recién se inician).

Por lo expuesto, entendemos no adeudar suma alguna a los docentes equiparados, conforme lo acordado en el ámbito de la CONEP.

Mendoza, 21 de diciembre de 2018.